

MÓDULO 6:

Seguimiento y evaluación

PASO A PASO



Seguimiento y Evaluación

“Tiene como propósito determinar el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del PISCC, así como el nivel de impacto de estos en los indicadores de criminalidad, en los comportamientos contrarios a la convivencia, y en las problemáticas inicialmente identificadas en el diagnóstico (DNP, 2019).”



Seguimiento

¿QUÉ ES?

Es un proceso constante de monitorear el avance en los diferentes aspectos que se definieron como relevantes en la formulación e implementación del PISCC.

Consiste en la revisión sistemática, organizada y planificada de cada uno de los eslabones de la cadena de valor, con el fin de verificar la generación de valor público en cada uno de ellos a partir de lo planteado en los PISCC.



Seguimiento: Ventajas



Seguimiento: ¿Cómo se hace?

1. Formular la cadena de valor: Describir una relación secuencial y lógica entre el diagnóstico y la priorización, las actividades de la formulación estratégica, los productos que se ejecutarán en la implementación, los indicadores planteados y los resultados logrados durante la implementación. El DNP propone tener metas semestrales frente a esos resultados o productos que se ejecutarán.



Adaptado de Gertler, et al, (2011).



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Seguimiento: ¿Cómo se hace?

2. Mapear las fuentes de información: Muchos actores rutinariamente hacen seguimiento a indicadores, por lo tanto, es importante tenerlos en cuenta como fuentes de información. Por ejemplo, las encuestas de victimización y percepción, como la que ha realizado anteriormente la gobernación.



Seguimiento: ¿Cómo se hace?

3. Medir indicadores- tablero de control: Es importante retomar o afinar los indicadores propuestos en la implementación. Esto permite visualizar (de forma estandarizada y organizada) las prioridades y metas establecidas en el PISCC municipal, así como los análisis de alertas tempranas sobre la consecución de estas.

Implica establecer rutinas de seguimiento, generar información complementaria de indicadores y programas y revisar y ajustar la información del Sistema.

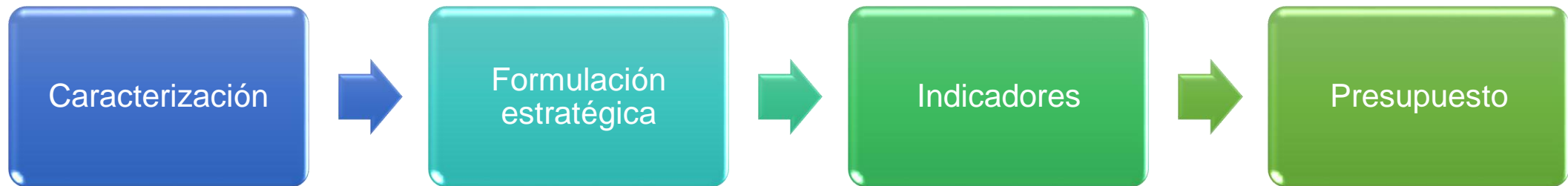


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Seguimiento: ¿Cómo proponemos hacerlo?

Proponemos hacerle seguimiento a los siguientes aspectos:



Seguimiento: ¿Cómo proponemos hacerlo?

Caracterización

Municipio	Subregión	Delitos críticos	Riesgos priorizados	Calificación de los riesgos	Vulnerabilidades	Amenazas
Jardín	Suroeste	Homicidio	Privación de la vida por parte de grupos armados organizados asociados a la distribución de SPA	Aceptable	consumo de drogas y alcohol	Distribuidores de SPA en disputa armada por control de las plazas.



Seguimiento: ¿Cómo proponemos hacerlo?

Formulación estratégica

Capacidades	Objetivos	Líneas	Proyectos
Fortalecimiento institucional y logístico del sector seguridad y realización de acciones de prevención en el municipio	Promover en el municipio de Jardín la creación de condiciones óptimas de seguridad, convivencia, ciudadanía y cultura de paz con el fin de consolidar herramientas para la gobernanza y la planeación que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros y territorios de paz, con comunidades empoderadas y agentes activos que no conciban la violencia como una alternativa para la resolución de conflictos	Fortalecimiento institucional y logístico del sector seguridad y realización de acciones de prevención en el municipio	Construir una Estación de Policía en el Municipio con mejor capacidad y condiciones idóneas para la prestación del servicio por parte de la Policía Nacional. Implementar un proyecto de seguridad, que incluya la adquisición de cámaras de seguridad para calles y sitios estratégicos del municipio
			Proyecto macro de Movilidad para la Seguridad dirigido a Policía, Ejército y Fiscalía
			Fortalecer la presencia de la fuerza pública en el municipio con la presencia de auxiliares de policía



Seguimiento: ¿Cómo proponemos hacerlo?

Indicadores

Indicadores de producto	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Avance
Cámaras de seguridad instaladas	0	14	0	0	

Indicadores de resultados	Unidad de medida	Línea base	Meta	Avance 2020	Mecanismos de seguimiento
Tasa de homicidios	Por 100.000 habitantes				El seguimiento se efectúa a través de la verificación en el uso apropiado de los recursos, el monitoreo constante a las acciones que se realizan, el cumplimiento del cronograma, la revisión constante de los indicadores de gestión e impacto acordados para el desarrollo del correspondiente Plan.



Seguimiento: ¿Cómo proponemos hacerlo?

Presupuesto

Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
20.000.000	

Recopilación constante de la información

Reuniones cada 6 meses con el equipo de la gobernación para su actualización



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Evaluación

**¿QUÉ ES Y
POR QUÉ SE
HACE?**

El PISCC debe estar diseñado para ser evaluado cada año y asegurarse de identificar aquellos aspectos deben ser reformulados para alcanzar los objetivos específicos que se propusieron, así como para responder adecuadamente a las problemáticas de seguridad halladas en el diagnóstico



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

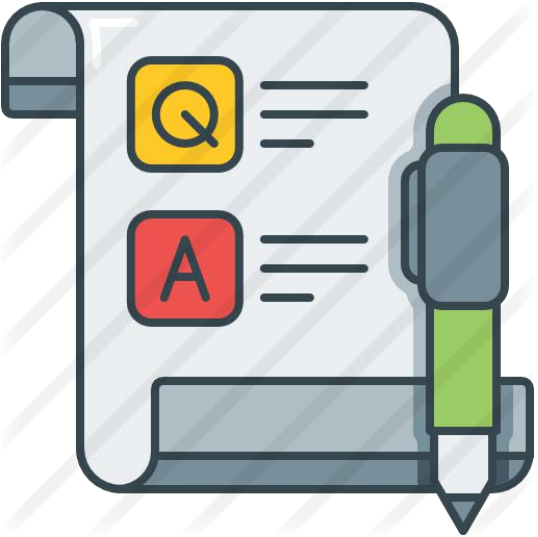


UNIDOS

Evaluación: ¿Cómo se hace?

1. Recopilar información e insumos: Implica recolectar la información sobre el comportamiento de delitos, estudios realizados por las instituciones, universidades, encuestas de percepción o cualquier otro insumo que aporte información sobre los resultados de la implementación.

En este punto es importante que las administraciones municipales además de realizar encuestas de percepción y revisen periódicamente investigaciones de centros de pensamiento y medios de comunicación para conocer el estado y las condiciones de seguridad del municipio.



Evaluación: ¿Cómo se hace?

2. Realizar un informe de gestión anual y de resultados: Para hacer este informe, es necesario completar la información de los indicadores y el avance de las metas.

Indicador de producto: Mínimo 1 por proyecto			
Indicador	Línea Base	Unidad de medida	Metas 2020
Campañas de sensibilización sobre VIF realizadas	N/D	Número	Cuál fue el logro con respecto a la meta que se había planteado
Cámaras de seguridad en funcionamiento en sector priorizados	2	Número	Cuál fue el logro con respecto a la meta que se había planteado
Indicador de resultado (por línea estratégica o en general)			
Indicador	Línea Base	Unidad de medida	Metas 2020
Tasa de homicidio	20	Por 100.000 habitantes	Cuál fue el cambio en el comportamiento de la Tasa con respecto a la meta que se había planteado



Evaluación: ¿Cómo se hace?

3. Análisis, recomendaciones y lecciones aprendidas: Es necesario analizar la información y generar recomendaciones para la implementación del siguiente año. Al final de los cuatro años, se deben sistematizar las lecciones aprendidas durante todas las fases del proceso en dicho período. Esto permitirá reformular los proyectos para intervenir en otros contextos posteriormente o focalizar los recursos para obtener mejores resultados.

De igual forma, es posible que la evaluación lleve a incluir factores que no se habían identificado anteriormente. Las lecciones aprendidas pueden ser de utilidad para seguir aplicando programas y proyectos en otros contextos del municipio o también para ser compartidas con otros municipios.



Evaluación: ¿Cómo se hace?

4. Evaluación de impacto: Para algunos proyectos especiales se sugiere contratar procesos de evaluación de impacto que permitan analizar con profundidad los resultados obtenidos. Al realizar este proceso se sabrá con exactitud si la estrategia implementada tuvo algún efecto en los asuntos de convivencia y seguridad ciudadana.

La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares o instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa o del proyecto en materia de Seguridad y Convivencia



Evaluación: ¿Cómo se hace?

1. Identificar con anterioridad un proyecto que pueda ser susceptible de evaluación de impacto.
2. Identificar dos contextos (Barrios, Veredas, Corregimientos) o sectores poblacionales que tengan los mismos factores de riesgo y estén expuestos a los riesgos, para aplicar este tipo de evaluación.
3. Aplicar el proyecto en uno de los contextos o sectores poblacionales en riesgo, el otro contexto se debe dejar sin intervenir.
4. Luego de intervenir con el proyecto, se podrá realizar la evaluación del programa o del proyecto. Para esto es necesario plantearse una serie de preguntas como: a) ¿Cómo impactó el proyecto o programa a los beneficiarios?, b) ¿Algún mejoramiento fue el resultado directo del programa o proyecto o se habría producido de todas formas?, c) ¿La intervención está produciendo los beneficios previstos?, d) ¿Se podría modificar el diseño del programa para mejorar sus efectos?, e) ¿Se están empleando los recursos en forma eficiente? O ¿se justificaban los costos?
5. Sin embargo, es necesario identificar otros factores que pueden incidir en que el impacto no se dé de la forma esperada. Estos factores se denominan brechas de atribuciones porque afectan el logro de los objetivos propuestos y el impacto esperado.

